

INFORMACIÓN Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO DE 27 DE OCTUBRE DE 2006

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior:
 - Junta de Centro Ordinaria de 16 Junio 2006
2. Se informa de los siguientes cambios de cargo en el Equipo Decanal:
 - D^a Alicia Avilés Zugasti es nombrada Directora de Secretariado de P.D.I.
 - D^a Susana Cabrera Yeto es nombrada Vicesecretaria de la Facultad.
 - D. Mariano Luque Gallego es nombrado Secretario de la Facultad.
 - D. José J. Benítez Rochel es nombrado Vicedecano de Estudios y Alumnos de la Facultad.
3. Se informa de la publicación en BOE de la modificación de los Planes de Estudio LADE, LE y LCAF para facilitar las titulaciones conjuntas.
4. Se presenta las Estadísticas de Notas del curso 2005-06.
5. Se presenta la Estadística de matriculados y la encuesta a los alumnos de nuevo ingreso del curso 2006-07.
6. Se presentan los resultados de la encuesta de evaluación del programa Práctica en Empresas.
7. Se informa de la oferta de Cursos y Seminarios para la obtención de Créditos de Libre Configuración del curso 2006-07.
8. Se aprueba la liquidación de presupuestos del ejercicio 2005.
9. Se informa de la composición de los Comités de Seguimiento del Plan de Mejoras para la Facultad derivado de los procesos de Evaluación realizados con la ANECA.
10. Se aprueba la propuesta de Premios a los Mejores Expedientes Académicos convocados por la Consejería de Economía y Hacienda de la JUNTA:
 - LADE: D. Carlos Guillermo Benavides Chicón
 - LE: D^a Marina Hierrezuelo Rodríguez
 - D^a Carmen Bascón Ortiz
11. Se nombra el Tribunal de Premio Extraordinario de Doctorado:

Presidente: D. Rafael E. Caballero Fernández

Secretario: D. José López Rubio

Vocales: D. José E. Villena Peña

D. Daniel Carrasco Díaz

D. José Rodríguez Rodríguez

12. Se nombra a D^a Leticia Urbaneja Medina como representante por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del Centro.
13. Se aprueba las modificaciones a la Programación Académica 2006-2007.
14. Se aprueba la adaptación del Reglamento de Libre Configuración Curricular, por equivalencias a la Modificación de Reglamento de Libre Configuración de la UMA.